



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 1833 /

PUCÓN, 13 JUL. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por "**JUNTA DE VECINOS 22 CARHUELLO**", de fecha 03/07/2012, para realizar una **CARRERA A LA CHILENA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, (a beneficio) para el día DOMINGO 15 DE JULIO DE 2012.

2. Lo dispuesto en el Título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3. El Artículo 19 de la ley N° 19.925

4. Las Atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, a "**JUNTA DE VECINOS 22 CARHUELLO**", para que el día 15 DE JULIO 2012 realice una **CARRERA A LA CHILENA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, en propiedad del Sr. Darío Vega Ubicada en el sector de CARHUELLO, de la comuna de Pucón

2. El Horario de Funcionamiento de la una **CARRERA A LA CHILENA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, será desde las 14:00 Hrs. del día 15/07/2012 hasta las 24:00 Hrs. del día 15 de Julio del 2012.

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**JUNTA DE VECINOS 22 CARHUELLO**).



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

Vº Bº CONTROL

[Signature]
EMB/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.